



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
DIECISÉIS (16) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

Radicado No.	05001 31 03 016 2021 00134 00
Demandante(s)	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
Demandado(s)	FUNDACION MEDICOPREVENTIVA
Asunto	PONE EN CONOCIMIENTO
AUTO INTERLOCUTORIO	AUTO 007V

Se ordena agregar al expediente y se pone en conocimiento de las partes, El oficio allegado por el Juzgado DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD, en el que informan que el proceso con radicado 2020-092 terminó por transacción dejando las medidas por cuenta del proceso de la referencia consistentes en:

- El embargo de las cuentas del demandado en Bancolombia S.A., BBVA S.A., Banco GNB Sudameris S.A., AV Villas S.A., Davivienda S.A., Banco de Bogotá S.A., y el Banco de Occidente S.A.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez (Firmado digitalmente)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2023. Fijado a las 8:00 a.m. ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ Secretaría
--

